

Documentos necesarios para la solicitud de licencia para acometidas de desagüe:

- Instancia de Solicitud de Licencia para Apertura de Zanjas y Calas en la Vía Pública, según modelo normalizado, suscrita por el/la petionario/a de la licencia, o por su representante legal en el caso de ser una persona jurídica (Sociedad).
- Original y fotocopia del CIF o NIF del/de la solicitante y de su legal representante, en su caso.
- En caso de comunidades de propietarios, datos del presidente (nombre, número de puerta y teléfono)
- Carta de pago de la fianza y tasas.
- Plano del Ciclo Integral del Agua con los puntos de conexión (solicitar en Ocoval).
- Plano de emplazamiento a escala 1/1000 o superior indicando: Trazado de la canalización. Necesidades de ocupación de la vía pública para la ejecución de la obra: situación de contenedores de obra, acopio de materiales, espacios protegidos para circulación de peatones, caseta de obra, maquinaria auxiliar, etc. Descripción general de la vía afectada: ancho de acera y calzada, número de carriles, sentido de la circulación, situación y características de los aparcamientos, carriles bus, etc.
- Plano con propuesta del desvío alternativo del tráfico en caso de ser necesario el corte de la calle.
- Presupuesto de la obra y plazos de ejecución. El trabajo deberá ser ejecutado por una empresa homologada por el Ayuntamiento de Valencia para realizar obras en la vía pública.
- Tenga en cuenta que para las acometidas de desagüe deberá definir claramente si la obra es para la reparación o sustitución de una acometida existente sin variar el trazado, o si se trata de una acometida nueva.